CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, -- de agosto de 2014

Señores

.....

.....

Tel/Fax: .....

Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2014 – ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN DE CONTROL DE FRECUENCIA PORTÁTIL Y ACCESORIOS - ID Nº 271206

ADENDA N° 4

Por medio de la presente se comunican las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones efectuadas con el objetivo de esclarecer que se considerará como bienes similares en la evaluación de ofertas.

1.- Sección II. Criterios de Evaluación, punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica:

DONDE DICE:

- Si acredita ventas de bienes similares por un volumen mínimo de 50% del monto de su oferta en cada uno de los 3 (tres) últimos años, específicamente los años 2011, 2012 y 2013. En base a las copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta.

DEBE DECIR:

- Si acredita ventas de bienes similares por un volumen mínimo de 50% del monto de su oferta en cada uno de los 3 (tres) últimos años, específicamente los años 2011, 2012 y 2013. En base a las copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta. Se entenderá por bienes similares a: Equipos o Sistemas de Comunicaciones y/o de Telecomunicaciones y/o Mediciones de señales Electromagnéticas.

Atentamente,

Lic. MARIELA VILLINA
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES CONATEL